



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 038-2017 Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día jueves 24 de agosto del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Edgar Daniel Alvarado Mata
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
Flor María Valverde Prado
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Elizabeth Bermúdez Morales

SINDICOS PROPIETARIOS

Isaac Roberto Salazar Chavarría
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Efraín Arias Alvarez
Javier Salazar Sánchez

SINDICOS SUPLENTE

Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra

En comisión: Síndicos Gerardo Fallas Campos y Alejandra Rodríguez Cordero.

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – I Vicealcaldesa Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

ENTONACION HIMNO NACIONAL

1. Lectura de la convocatoria.
2. Atención a Vecinos
 - Sr. Efraín Barrios Sánchez
 - Docentes Colegio Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando.

ENTONACION HIMNO REGIONAL EL TURRIALBEÑO

ARTICULO PRIMERO

1. Declaratoria en comisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Es importante que quede constando que los compañeros don Gerardo Fallas y Alejandra Rodríguez, el día de hoy ellos están atendiendo una situación específica de su distrito Tres Equis, para pedir que los pongamos en comisión para que ellos cumplan con el trabajo que tienen que hacer, posteriormente puedan comunicar las razones de la no presencia en esta sesión.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Declarar en comisión a los Síndicos Gerardo Fallas Campos y Alejandra Rodríguez Cordero por el día de hoy (jueves 24 de agosto 2017), para que realicen actividades propias en su distrito, y si dejando claro que el pago de la dieta siempre estará sujeto al hecho de que presente el informe del trabajo realizado. Aprobada por unanimidad.

Solicita la señora Presidenta Municipal – Reg. Vilma Mora Jiménez, alterar el orden del día para conocer dos puntos específicos que urgen.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se procede como se indica:

2. Oficio DGIT-131-2017 firmado por el señor Bernal Bolaños Castillo – Director de Giras y Gestión Territorial –Presidencia de la República, dirigido a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal, de fecha 24 de agosto 2017.

Con instrucciones superiores, por este medio quisiera referirme al oficio SM-794-2017, en el que se invita al señor Presidente de la República y la Primera Dama de la República, a la celebración del día del Régimen Municipal a realizarse los días 29 y 30 de agosto del año en curso.

Debo manifestarles que hemos incorporado en la agenda del señor Presidente y de la Primera Dama de la República, la visita a las actividades que se estarán realizando en el CATIE, el día 29 de agosto, de 9:00 a.m. hasta aproximadamente el medio día.

Agradecemos la invitación del respetable Concejo Municipal de Turrialba y esperamos poder compartir con los distintos asistentes a este evento.

3. Oficio COM-CART-33-2017 firmado por la Licda. Hannia Durán Barquero – Jefe Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 23 de agosto 2017.

Para lo que corresponda y con instrucciones de la señora Diputada Paulina María Ramírez Portugal, Presidenta de la COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, les comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto final del proyecto: “AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA”, expediente No. 20.209, del que les remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Favor remitirnos acuse de recibo de esta comunicación.

Para mayor información sírvanse llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA
PROVINCIA DE CARTAGO**

TEXTO DICTAMINADO

AMNISTÍA DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA

Expediente No. 20.209



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTÍCULO 1.- Se autoriza a la Municipalidad del cantón de Turrialba para que de conformidad con el inciso 1) del artículo tercero de la sesión ordinaria N.º 032-2016, celebrada por el Consejo Municipal el 6 de diciembre del 2016, se condone a los contribuyentes del pago total de recargos, intereses y multas de carácter municipal, una vez que realice la cancelación de la deuda principal que tengan acumulada, incluso los impuestos sobre los bienes inmuebles, al 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2.- El Contribuyente deberá realizar un Acuerdo de Pago con la Municipalidad de Turrialba mediante el cual se establecerá que el pago de la deuda principal podrá realizarla en tractos, durante el período de vigencia de la presente ley y que la condonación por concepto de recargos, intereses y multas de carácter municipal, se hará efectiva siempre y cuando el contribuyente cancele la totalidad de la deuda principal, incluso los impuestos sobre los bienes inmuebles, dentro del período de vigencia de la amnistía.

ARTÍCULO 3.- Esta amnistía regirá por un período de ocho meses, contados a partir de la publicación de la presente ley.

Rige a partir de su publicación.

SE ACUERDA:

Trasladarle esta comunicación al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva solicitarle al Lic. Michael Gómez Brenes, realice un análisis de la misma y le brinde un informe de lo que procede y lo presente al Concejo en la sesión del próximo martes 29 de agosto 2017. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEGUNDO

1. LECTURA DE LA CONVOCATORIA

Acatando lo acordado por el Concejo Municipal, me permito convocarlos a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 24 de agosto del 2017, a las 15:30 horas (3:30 p.m.), en el salón de sesiones en la Municipalidad de Turrialba, para atención de vecinos. (F) Noemy Chaves Pérez – Secretaria Municipal.

2. Atención al Sr. Efraín Barrios Sánchez

El motivo de mi visita es que yo pedí una audiencia al Concejo para tres compañeros, el señor Mario Morúa y el Lic. Francisco Castro Murillo que no pudo venir y este servidor. Lo que voy a hablar son varias cosas.

Primero me voy a referir al mercado libre de Turrialba. Este mercado es el único que hay en el país, tiene una ley y un reglamento, en realidad de ese reglamento y esa ley no se ha llevado a cabalidad lo que persigue el mercado libre, o sea el mercado libre percibe abaratar los costos, no tener intermediarios, que yo no lo estoy diciendo sino lo está diciendo la Ley 6035, el reglamento también lo dice de una manera tajante también.

La situación es que en Turrialba y eso muchos me lo han criticado, pero es que yo lo que estoy haciendo es defendiendo a los agricultores, no a los intermediarios, porque aquí claramente la ley nos dice que no deben existir intermediarios en el mercado libre y el reglamento ratifica lo que dice la ley, en las preguntas que yo hice la vez pasada al Concejo en cuanto a que se paga ahí, si es un canon o una cuota o una tasa, la respuesta que me dieron no es muy acorde a lo que es la respuesta que yo quería de parte de la Alcaldía. Ahora, al haber intermediarios yo hace unos días hablaba con algunas personas del mercado libre, y les ponía un ejemplo muy claro, yo soy intermediario y vengo y les vendo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



un saco de papas en 10 mil colones, entonces yo me quedo vendiendo porque así pasa aquí en Turrialba y lo he constatado, entonces al que yo le vendo eso está obligado a vender a 500 colones el kilo de papa, pero como soy intermediario, yo les vendo, ya hice la vuelta y yo gané y me quedé vendiendo y puedo vender hasta en 400, no es justo los precios en ese sentido porque algunas personas se benefician y otras no.

Ahí yo no he visto artesanos y una de las cláusulas y artículos de la ley dice que todas las personas que están en el mercado libre tienen que tener un terreno y una escritura, presentar a la Alcaldía una certificación y si en su defecto ese terreno es prestado también tienen que traer un documento y en su defecto si es que alquila traer de la Fuerza Pública un documento que dicte que en verdad están sembrando en esos lugares, aquí hay demasiados intermediarios, a mí me ven como el malo de la película, pero ellos no han pensado que lo que les estoy diciendo es una de las cosas que es verdad, ahora, en el artículo segundo del reglamento dice: las municipalidades no tendrán ninguna afinidad lucrativa para el mercado libre y en el artículo 8 dice: que esos dineros con que se pague ese canon o lo que sea donde la Municipalidad esté ocupando un puesto, en este caso INCOFER, se sacaran de los fondos del impuesto territorial un porcentaje, todas estas cosas que yo he hecho es en defensa del consumidor, no me ha gustado porque muchas veces han hablado que yo estoy en contra de ellos y es muy fácil echarle la gente a uno, pero yo estoy de acuerdo a la ley, de acuerdo a lo que dice el reglamento, aquí tengo de INCOFER el convenio, porque el convenio 4445 dice que serán 350 metros cuadrados que será como permiso a la Municipalidad de Turrialba con canon de 350 mil colones, desde todo punto de vista en derecho yo le digo a la Alcaldía y a ustedes señores regidores que este convenio está mal elaborado desde que lo hicieron, porque primero aquí no tenemos una feria del agricultor, la feria del agricultor se rige por otro reglamento. Segundo una de las cláusulas que pone INCOFER es que no se debe subarrendar, la otra es que ocuparan 3.500 metros, o sea ya difiere de lo que es el convenio o el contrato que se hizo 445 con INCOFER, tiene que tener como dice la ley y el reglamento los permisos legales, inclusive permiso del Ministerio de Salud, servicios sanitarios que cumplan con la Ley 7600 con sus rampas y que las personas con minusvalía, como es mi caso, si van a ocupar un servicio que puedan libremente entrar a él, que sea un servicio que esté a cabalidad con la Ley 7600 y no como está ahorita esa situación en el mercado libre.

La otra situación del mercado es, claro que cuenta con una Junta Directiva de 5 miembros y también dice el reglamento en el artículo 9, el Administrador del mercado libre lo nombrarán los consumidores, yo recibí la respuesta ayer que fue don Alfonso Pérez él que lo nombró y el reglamento dice otras cosas y no ha cambiado, y la Municipalidad pagará los dineros a ese funcionario porque en este momento el que está ahí como Administrador es un funcionario municipal, el cual anteriormente yo había preguntado en que se utilizaba la plata del mercado libre y como ahora también me contestan para pagar el canon de 350 mil, si nos vamos al artículo segundo y al artículo 8 de la ley, ellos no tienen por qué estar pagando esos dineros, aparte que están en un terreno que no es de la Municipalidad, en cuanto a esto yo quiero referir para que se cumplan, he sido objeto de críticas acá en el Concejo y la Alcaldía, porque como dijeron acá algunas personas que juego de mesías y algunas situaciones, yo no estoy jugando de mesías sino que estoy tratando de defender para eso es la participación ciudadana y de todo Turrialba para que defendamos nuestros derechos y a los señores agricultores cuando quieran que tengamos con el señor Alcalde o con el Concejo una reunión que la tengamos, porque aquí el reglamento, está la ley que yo no la invente y que revisen ese convenio con INCOFER, porque en este momento en derecho no funciona, está funcionando prácticamente ilegal, todas estas cosas de arrendamientos, feria del agricultor, sin permisos si tienen un permiso sanitario y que esté al día y si no aquí dice que el permisionario, que en este caso sería la Municipalidad, ellos procederían a desalojar la gente ahí si no cumple la Municipalidad con los fines de este convenio y también con los fines del reglamento, este convenio supongo que los agricultores lo tienen que es el 009L-2016 que se firmó en el 2016, porque esto vino a raíz de que para ellos no es un secreto los agricultores que están ahí que primero existió desde 1996 la plaza de la cultura Jorge Debravo, porque a ellos los instalaron ahí sin pedir permiso a INCOFER, entonces al hacer eso el antiguo convenio con INCOFER era el L50-1995 se le hizo un adendum para meter a esas personas ahí, pero en realidad no hubo un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



consenso de parte de INCOFER ahora cuando se firmó este nuevo convenio desapareció la plaza de la cultura, entonces en este momento no tenemos plaza de la cultura para todos los turrialbeños y aquí está el convenio con INCOFER cuando se pidió para que ahí estuviera la plaza de la cultura, en la cual la Municipalidad de Turrialba gastó alrededor de 45 millones en sus trabajos y pagaba un canon de 20 mil colones a INCOFER por ocupar esas instalaciones de un antiguo patio ferroviario como el que tenemos aquí en Turrialba y de este modo ya no tenemos plaza de la cultura, pero tenemos este convenio para estas personas, es cierto como ahí las notas que tengo ahí por cierto de la actas aquí, yo lo digo claramente y lo que he mandado al Concejo Municipal y los señores agricultores o intermediarios pueden verlos, yo no estoy pidiendo el desalojo como lo hicieron ver en esas actas, yo no estoy pidiendo el desalojo que es lo mismo que hicieron cuando el Colegio Nocturno, estoy pidiendo que cumplan la ley, que cumplan el reglamento y verán que todo va a funcionar de otra manera para estos agricultores porque en realidad como digo, si ellos están pagando ese dinero viernes y sábado están en realidad también no acatando el reglamento ni acatando la Ley 6035 que es la Ley de mercado libre y les digo que solo una hay en el país y es este y es muy diferente a la Ley de la Feria del Agricultor, esto es una de las razones por la cual yo estoy acá y los agricultores o intermediarios que estén ahí ellos porque inclusive yo le mandaba una pregunta al Concejo que cuántos agricultores hay y me manda a decir que 130, esos 130 supongo que todos tienen aquí en la Alcaldía sus papeles al día como dice el reglamento, que es donde tienen su terrenito, lo están alquilando, se lo prestaron y firmado por la Guardia de su respectivo lugar, eso es una de las cosas que yo he venido pensando y como dicen estorbando como dicen porque a uno cuando trata de que se cumplan todas estas situaciones se le nombra como un estorbante de la ciudad, el problema aquí saben que es, la ciudadanía de Turrialba les da pereza o les da miedo pero no reclaman sus derechos, y este es el momento que tienen que hacerlo, esto no lo hago porque yo no soy ninguna persona que soy política, no, más bien desde hace muchos años estoy en estas situaciones y la verdad como lo tratan a uno aquí de estorbante, no todos los regidores, y esto molesta porque la gente que estamos ahí en el parque somos personas jubiladas, de respeto, no deben mancillarnos los derechos porque somos libres, somos soberanos y ustedes saben que la soberanía reside en el pueblo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Don Efraín, por el tiempo voy a solicitar a los compañeros que le demos más tiempo para que termine de hablar.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, por lo tanto se le conceden 10 minutos más al señor Efraín Barrios Sánchez.

Sr. Efraín Barrios Sánchez: La otra situación que traigo, es para los señores que están en las aceras de Turrialba, que también existe una ley, la 6587 y un reglamento del año 2002, en el cual es donde estamos en otra situación. Yo mandé un recurso de revisión al Concejo y todavía no me ha sido resuelto, el asunto es que yo le quiero decir a ustedes y que a este recurso no le dieron respuesta ni a los anteriores ni ahora, lo que quiero referirme a estos muchachos pero hay que hacerles ver a ellos y ustedes como Concejo Municipal, aquí hay una ley, en este reglamento dice en el artículo 4, que para obtener un campo para vender en las aceras tiene que tener un estudio socioeconómico y por ahí me contestaron una señora una respuesta faltando al reglamento, aquí tengo las pruebas, ellos pedían que el reglamento no era factible porque ellos pedían solo dictámenes médicos que aquí están, si el reglamento dice lo contrario a esto entonces que estamos haciendo, en el recurso de revisión yo pedí que se hiciera una revisión de los chinamos estacionarios porque de acuerdo al reglamento en su artículo 14, donde dice que estas personas primero ahí dice que tienen que tener bien pintado con una franja naranja y rojo, pero también que no deben agrandarlos como lo han hecho y segundo en este momento el recurso de revisión va enfocado a que hicieran una revisión exactamente sobre las personas que tienen esos chinamos actualmente, porque ahí hay solo conozco dos personas, el resto son personas que los han vendido, otros se los han trasladado a otras personas y así sucesivamente y el reglamento dice lo contrario, estos muchachos vendedores quiero que sepan que también puedo reunirme con ellos y nos vamos a la situación del reglamento y la ley, imagínense que el reglamento



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



está diciendo en el artículo 17 que ellos pueden estar de acuerdo al reglamento dice, por cada manzana estarán 4, 8 personas, o sea a 2 por cuadra, eso no se ha cumplido tampoco, una de las situaciones que yo puse una denuncia fue porque a uno muchachos los mandaron allá por el río Colorado, en un área de protección que hay del río Colorado, es una zona que tiene como 2.10 metros, eso también es delicado porque primero es un área de protección que se está invadiendo, es un demanio público y la Ley 7575 ustedes saben el artículo 33, no lo digo yo, lo dice la ley, no se deben invadir zonas de protección, la Comisión de Asuntos Sociales los reubicó ahí, después eso apareció con un dueño, no sé qué hicieron después, pero también el Concejo pidió reubicarlos nuevamente, que se ha hecho tampoco, si tenemos un reglamento en el cual dice donde nosotros podemos ubicar los vendedores a 8 por manzana nos está sobrando campo, ellos tendrán para ganar sus frijolitos del día y entonces yo creo que esta situación podría solucionarse de esa manera para que ellos tengan sus campitos por ahí, eso sí como yo siempre he dicho para que no tengan problemas que se hagan rifados, esto está en manos de la Comisión de Asuntos Sociales y también de la Alcaldía Municipal, porque ellos como todos los turrialbeños merecen.

La otra situación que les voy a decir a ustedes, en cuanto a eso no hay ninguna inspección, inclusive cuando yo mandé este recurso de revisión el señor de Patentes y aquí tengo el documento, no diferenció entre un recurso de revisión y una denuncia, entonces puso mi nombre en el del compañero Carlos Chacón, que por denuncias de nosotros fulano de tal tenían que traer aquí los estudios socioeconómicos, esto es delicado, hay pronunciamientos de la Sala Constitucional donde dice que la Administración Pública debe proteger la identidad, es una resolución del 2013, la identidad exactamente de todas las personas que denuncian, porque cuando se hacen las denuncias pienso que las hago yo, bajo el marco de legalidad, bajo un reglamento, éste señor de Patentes lo que hizo fue echarme la gente encima y eso es delicado, hasta se le puede hacer una demanda penal, porque aquí dice que el único que tiene derecho a revelar la identidad del denunciante es el juez, por orden judicial, no una persona que está trabajando, en este caso fue una persona de Patentes que está haciendo esa situación de a su manera, no sé por qué lo hace, si es que aquí como en realidad no hay un reglamento interior de trabajo porque creo que no lo hay, como no existe estas personas tienen que tener de parte de la Alcaldía o quien tenga que ver con ellos, sea el Concejo, también llamarles la atención porque esto no puede estar sucediendo, dar el nombre de denunciantes como les digo no lo digo yo sino la Sala Constitucional lo está diciendo, que debe a toda costa de esa persona que denuncia, su identidad no debe ser revelada excepto por un juez.

En el caso mío en las actas está, supuestamente la ley el mercado libre no califica para que una persona que es obsoleta, que es una ley, imagínense ustedes que si conocen las ley de arrendamientos municipales data del año 1959 y es vigente todavía, entonces yo no entiendo por qué una persona tenga que decir que no califica un tipo de ley para un reglamento, si tiene que calificar, porque si no está derogado por la Asamblea Legislativa, nosotros nos somos quienes para una ley nosotros mismos si vamos a hacer un reglamento es basado en la ley, no podemos hacerlo basado en lo que yo quiera, tenemos una ley en la cual están los artículos vigentes en la cual debemos sustentarnos y aquí hay una prueba por ejemplo de ahí del río Colorado que hay una tienda donde venden y eso no debe ser así y yo por lo menos a ustedes vengo a decirles esto porque no quiero que el día de mañana, pueden haber aquí recursos de amparo u otras situaciones, no digan que es que yo los estoy puñaleando, no siempre he venido y he preguntado primero, me he informado y con documentos que me da la Administración y el Concejo Municipal con ellos trabajo, trabajo con lo que es la ley y el reglamento y toda esa situación, entonces yo quiero hacer énfasis en todas esas situaciones, entonces yo quiero hacer énfasis en toda esas situaciones y también les digo que cuando un compañero de ustedes aquí somos turrialbeños, que desde una curul ofendan a un ciudadano como se hizo y todavía ayer también, y eso no es válido, yo he estado en asociaciones, yo he estado en comités, he estado en sindicatos, no es nuevo esto para mí entonces la persona que se refirió ayer diciendo eso está muy equivocada, fui Presidente del Colegio Omar Salazar, del Colegio Tecnológico y hablando un poquito de eso, lo que quiero decirles es, porque el Colegio Nocturno trae un historial



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



desde el año 2007, ahora a los que han hablado tanto que no he servido para nada, aquí hay unos profesores del Colegio Omar Salazar y ellos saben que me conocen, en San José con doña Silvia Víquez, estuve con don Leonardo Garnier, porque al vespertino de este cantón en el año 2009 la iba a eliminar el MEP, está en papeles, entonces este señor como padre de familia y algunos profesores fuimos a San José al MEP y se propuso la creación de un colegio con tecnologías, entonces no es así tan malo que este señor sea estorbante y lo digo con orgullo, porque gracias a Dios y esos muchachos, esos profesores y este servidor estuvo allá hablando con altos Jerarcas del MEP y se propuso y así nació el Colegio Omar Salazar a partir del 2010, cuya capacidad en este momento trabaja en el Colegio Nocturno y hay problema por la capacidad educativa.

A ellos no los dejan hacer la ciudad educativa porque no hay desfogue de aguas pluviales, pero tenemos ahí les traigo unos documentos de un acuerdo municipal con los Barrios del Este, que se pusieron block, el ICE regalaba para las alcantarillas, arena, no sé qué pasó no se hizo, entonces a esta gente no quieren ahora que no se haga el colegio ahí porque no hay desfogue, yo no soy el que no quiero ahora, no es que no quiera siempre he querido, ahora yo les digo a estos señores del Colegio Nocturno y el Colegio Omar Salazar, que con qué razón se hizo entonces el Colegio Bilingüe donde está, porque cuando se iba a comprar el terreno para el Colegio Nocturno no calificaba, luego vino el Bilingüe y si calificó, no calificaba porque había el oleoducto, pero hay una directriz del año 1986 del Dr. Oscar Arias donde ahí dice que ahí se hundan los tubos 3 metros antes, se les da los 3 metros de servidumbre y 3 metros después sigue el tubo, lo que yo me pregunto ahorita es porque cuando se iba a comprar ese terreno que no sirvió para nada, que se pagaron 158 millones por parte de la Junta Administrativa, aquí tengo documento yo hablo con documentos, dijeron que era la mejor opción porque no había en Turrialba donde comprar, como allá por la parada de Turrialba que era factible tampoco, querían hacerlo allá en Campabadal arriba donde hubieron unos muertos, tengo el resumen de la Comisión de Emergencias del 2008, entonces todo esto ha sido una cosa que por eso lo llaman estorbante a uno, porque yo como persona consciente de que se haga una compra para el Estado como soy ciudadano costarricense y turrialbeño que se haga una compra como esa que se hizo que iba a ser de 200 millones, como ahora que hicieron esa de 158 y eso solo para tilapias sirve porque ahí hay cinco nacientes y en realidad está ya eso dictado por antes del Estado que son los que tienen que ver con ley de aguas SENARA, que hay humedad y todas esas cosas, lo que si me digo yo y yo le decía al señor Moisés que yo creo que deben proceder a hacer la ciudad educativa los colegios que tengan que hacer porque ahí cuando se hizo el colegio Bilingüe a la SETENA se le mintió, diciendo que había, y eso está en la SETENA en el expediente, que había un desfogue fluvial público, yo quiero verlo porque nunca lo he visto, y eso como hay un desfogue fluvial público como se dijo ahí que sabemos que no hay, entonces ellos deberían de proceder también, porque en este momento los señores que trabajan aquí en la Municipalidad de la Ciudadela La Fortuna todas las aguas del Bilingüe se van a ellos y lo digo porque ellos nos trasladaron una queja a nosotros para que nosotros les ayudáramos porque esa s aguas van a dar ahí, entonces digo yo que no es culpa de este servidor de que no se hagan los colegios, si se han hecho otras cosas por parte de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno, ahora yo no estoy haciendo como dijo el señor Regidor, que yo estaba haciendo daño a los estudiantes, no señores, con el recurso de amparo que puso en el 2015 y ahí lo tengo como testigo y si quieren verlo también, donde yo puse el recurso para que se cumpliera la orden sanitaria del 2005, que es la 2065 de julio del 2005, cuántos años pasaron, hasta el año pasado se cumplió la orden sanitaria, porque puse un recurso de amparo y el recurso de amparo no dice como lo quieren hacer ver aquí en Turrialba, de que yo pedí de que los sacaran, no, ahí está el recurso y está la Sala Constitucional que declaró con lugar y lo que pidió fue que se cumpliera con esa orden y ya se cumplió, sea bien o mal pero ya se cumplió con la orden, el señor Moises por cierto estaba muy agradecido, muy contento por lo que hicieron ahí que gastaron alrededor de 85 millones, pues lo hicieron y ahora tiene otra cara el colegio, es otra situación diferente, que ya se cumplió con ese cometido, y ahora los compañeros del Nocturno y compañeros del Omar Salazar, como les digo yo estuve un año en la directiva, lo que pasa que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



cuando el reglamento del MEP, en el artículo 5 que cuando hay dos colegios en una sola instalación tiene una sola directiva, entonces como nosotros éramos más nuevos era más

fácil quitarnos a nosotros, pero yo inclusive le había dicho a los compañeros que buscáramos nosotros un lote para el Omar Salazar, porque el Omar Salazar es un colegio que tiene tecnologías y al tener tecnologías tiene que ser un colegio más grande.

Muchas gracias, lo que he hablado acá lo he dicho basado en los reglamentos, en la ley y el recurso de amparo, ustedes pueden juzgar, pueden ver esto porque es de orden público, yo no escondo nada, ya varias personas del Colegio Nocturno los han visto, algunos profesores y algunos alumnos del Omar Salazar han visto los documentos que yo nunca pedí que los desalojaran, pedí que se cumpliera a cabalidad para que ellos tuvieran un mejor colegio para que estudiaran y ahora a proceder a que se haga ésta ciudad educativa y creo que si factible porque si se hizo el colegio Bilingüe, se puede hacer CINDEA, el Colegio Omar Salazar y el Colegio Nocturno en ese terreno que también es de M.E.P.

Reg. Vilma Mora Jiménez- Presidenta: Como Presidenta de este Concejo si voy a manifestar algo que creo que es importante clarificarlo, este Concejo siempre está abierto a escuchar a la ciudadanía porque en un determinado momento fuimos elegidos por las personas de esta comunidad y eso nos lleva a que en determinados momentos ante las inquietudes de los ciudadanos no podemos cerrar ni nuestros oídos ni cerrar las puertas de este Concejo dentro del quehacer hay algo que también es fundamental desde el momento en que los seres humanos no somos iguales ni físicamente ni iguales en la manera de pensar ni de actuar, van a haber distintas opiniones, diferencias de criterios, pero la enseñanza que la historia nos deja es que cuando los seres humanos logramos ponernos de acuerdo, cuando los seres humanos establecemos canales de comunicación que sean viables, que vayan en la línea de buscar el bienestar y lo mejor para un grupo o una comunidad o en este caso el cantón se pueden hacer muchas cosas, y ha sido muchas veces reiterado en este Concejo nosotros siempre y al señor Alcalde lo he escuchado en algunos momentos referirse a esto y es el hecho de que ni el Concejo ni la Municipalidad, la parte administrativa, pueden hacer todas las cosas solas, ni las comisiones que están integradas por regidores porque así lo establece el Código Municipal pero en el momento que un ciudadano quisiera acercarse a una comisión esas comisiones están abiertas y les vamos a escuchar cómo les estamos escuchando acá, solo hay un requisito y el requisito es el respeto que se tengan ante las diferencias de opinión que se puedan dar y el otro punto que le quiero decir don Efraín es que aunque nosotros somos un órganos colegiado y tomamos decisiones en conjunto, no en forma individual, si hay una situación que es meramente independiente y es el hecho de que los criterios que aquí se expresan de una determinada persona es su pensamiento, es lo que esa persona cree y no necesariamente lo que todo el grupo está entendiendo, si creo que debe hacerse la separación porque cuando se dice el Concejo es todos, si se tomó un acuerdo es de todos y todos tenemos responsabilidad en ese acuerdo, pero cuando un integrante del Concejo emite un criterio ese criterio es personal y puede ser que tenga cien por ciento de razón y también puede ser que sea un error o que está equivocado o estamos equivocados en la manera de pensar, eso porque usted menciona su malestar por algunas ideas que algunos compañeros transmitieron aquí está claro que no es todo el Concejo, y con esto tampoco les estoy echando la responsabilidad a los compañeros por qué razón, porque ellos también son ciudadanos que tienen el derecho a expresar sus pensamientos siempre que lo hagan con el debido respeto.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Don Efraín muy sabias de sus palabras de que vivimos en un país de derecho y un ordenamiento jurídico, todos nosotros sabemos de qué debemos cumplir las leyes y el que no cumple las leyes está cayendo en un delito, eso siempre es importante rescatarlo a la hora de expresar nuestras acciones. Importante mencionar que vivimos en una sociedad que cuando a la gente se le dice que se equivocó o está haciendo algo incorrecto lo más fácil es enojarse y agarrar entre ojos a aquella persona, yo sé muy bien lo que usted está hablando, mal



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



haríamos nosotros quedarnos callados y no expresar nuestros pensamientos cuando las cosas se están haciendo mal, las cosas hay que corregirlas, yo admiro su posición porque usted es un ciudadano turrialbeño que siempre está haciendo consultas en bien de que las cosas se hagan a bien, y si yo este servidor que está ocupando esta curul considero que usted es un ciudadano como cualquier

ciudadano que se puede acercar a esta Administración o a esta Municipalidad y hacer uso de la democracia, porque eso es la democracia, cuando usted llega señala y aporta correcciones, algo muy importante que usted está diciendo y que aquí lo anoté, es de que usted estaría interesado en trabajar por el cantón, sería importantísimo que la administración se reúna con el grupo que usted trabaja y hasta yo me ofrezco para estar ahí presente para ver soluciones a los problemas de Turrialba estructurales que existen, pero escucharlos y tomar las decisiones en un momento dado, ya que en este cantón son demasiados los problemas que hay y los problemas salen a la luz pero hay que buscarles soluciones y la forma es de que entre todos podemos construir una mejor sociedad y no hay que echarse para atrás, porque yo le digo muy sinceramente a veces aquí uno siente que uno por decir la verdad se ha echado enemigos encima, pero como lo digo y que quede en actas mis palabras, yo no vine aquí a un concurso de belleza el pueblo de Turrialba me eligió a mí para que los representara de la mejor forma posible, y si el señor Alcalde se equivoca sépalo muy bien que yo soy el primero que se lo voy a decir en la cara y a cualquiera de nosotros y si yo me equivoco también yo lo voy asumir que dicha que me lo está diciendo, así yo puedo enmendar la situación y corregirme, lo peor es la hipocresía, que la gente anda en la calle y mire lo que aquel está haciendo, no, las cosas hay que decirlas en la cara y a enfrentar la situación con madurez, no podemos nosotros andar ahí hablando a espaldas etc., y es muy importante que esos espacio siempre existan con el respeto que todos nos merecemos.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Me parece que es importante, la democracia se construye con más democracia, y si hay un pilar de la democracia es el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de opinión que es diferente a libertad de expresión, y eso es importante evidentemente en las actitudes del ejercicio de esas libertades, tenemos que asumir las responsabilidades por el ejercicio de esas libertades y eso me parece que hay que tenerlo muy claro. Don Efraín como bien usted dijo el reglamento del mercado libre es de La Gaceta # 17, el enlace # 4 del 24 de enero del 2001, si quiero hacerle algunas preguntas, cuál es su interés más allá del de ciudadano en los temas que nos ha traído para poderlo entender nosotros como regidores y los ciudadanos que están escuchando, cuál es el interés que mueve a don Efraín Barrios en toda esta situación que ha hecho, no solo con el tema del mercado sino con muchos otros temas que han aquejado a la ciudadanía turrialbeña, porque a veces don Efraín no es solo cuestión de señalar la debilidad sino a veces hay que ser partícipes de la gran solución, eso me parece que es la parte más importante en un sistema democrático como el nuestro. Usted conoce en que año fue y bajo qué condiciones se dio la Ley 6035 de la Ley de mercados libres, bajo qué condiciones se dieron y de qué año es, porque todo texto tiene su contexto, y los contextos varían según el tiempo y por eso la ley tiene dos partes, la parte de la convivencia y la parte de la oportunidad y la parte meramente literal, que es la letra propia de la ley, y quiero compartirle que usted dijo que no había un solo artesano en el mercado libre, creo que esa afirmación no es tan sólida porque si conozco a don Orlando Masís que él es un artesano, si conozco otros más pero no tengo los nombres, pero asegurar que no están es una afirmación muy contundente que me parece que no está apegada a la realidad, me parece que hablar que es solo para productores eso es hilar con la ley y con el reglamento en connotaciones que no son y don Efraín quiero compartirle los poquitos conocimientos que uno tiene de sentarnos algunos años de estas y la ley no forma y mucho menos el reglamento, una prohibición literal, no lo hace, y se lo voy a mencionar y con el reglamento que usted mismo ha mencionado, el artículo # 5 para hablar quiénes pueden tener un espacio en el mercado libre, le leo: para poder optar por un espacio en el mercado libre municipal se requiere y dice el inciso a) preferentemente ser productor, palabra preferente en un tema opcional, es un tema de tener una oportunidad, pero no significa exclusivamente, eso no significa una prohibición literal de que puedan haber otro tipo de actividades



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



comerciales, en el artículo # 1 del reglamento, dice: la Municipalidad de Turrialba establece en el distrito central un mercado libre para uso prioritario no dice exclusivo, el tema de condición prioritario no significa que excluya a otras personas, dice que tiene una prioridad pero no cierra las puertas para otras situaciones, me parece que en eso sería bueno que usted pudiese revisar esos conceptos. Luego usted hablaba de que no se indicaba del tema financiero, usted mencionó que la Municipalidad como que no podía cobrar, y yo estaba revisando el reglamento y en el artículo 2 dice, el mercado libre no perseguirá ninguna finalidad lucrativa, o sea no es un negocio estamos de

acuerdo, que significa eso, que no puede haber precios exorbitantes para las personas que usan el mercado y en eso tenemos el Código Municipal una esfera el tema que limita el tema de dar servicios, los ingresos que tiene la Municipalidad se establecen de dos fuentes, de los impuestos y de los servicios, los servicios se cobran pero jamás con una cuestión lucrativa como lo hacen las empresas, que tienen un margen de ganancia enorme, tiene que haber un ingreso para financiar la actividad y el artículo 74 del Código Municipal, el cual lo invito a que usted pueda analizar, puede verlo, este reglamento está siendo revisado don Efraín por una comisión que preside la Regidora Solano Salguero, porque hay cosas incongruente en el, yo no fui el que hice este reglamento no era regidor ni sindico, por ejemplo en el artículo 13 inciso i) se habla de feria del agricultor, cuando nosotros no tenemos feria del agricultor tenemos mercado libre, son incongruencias del reglamento que evidentemente generan una imposibilidad material para llevarlo a la práctica, desde cualquier punto de vista podríamos decir que el reglamento adolece de algunos sustentos pero es lo que tenemos, creo yo don Efraín el tema del mercado libre más allá de si tiene o no permiso de funcionamiento es esforzarnos que dé un mejor servicio, eso es lo que yo creo que debe darse y entenderse que bajo los actuales presupuestos generales del cantón generar cualquier situación de expectativa hacia la gente de que el mercado va a ser lesionado en alguna manera eso podría llevar a una inquietud de parte de la gente.

Finalmente en cuanto a lo de los colegios es interesante, uno que tuvo tanto tiempo con el tema de las aguas yo reconocí que el tema de nacientes era cuando eran usadas para el consumo humano, cuando eran de corriente, para mí eso que hay ahí es un suampo, no una naciente, pero yo no soy hidrólogo ni ingeniero forestal, para mí eso es un suampo porque no corren las aguas, porque no son aguas aprovechables para el consumo humano, siento yo don Efraín que aquí hay muchas comisiones como decía doña Vilma en las cuales usted puede acercarse y participar, y yo siento que usted es una persona con mucha energía, con mucho pensamiento agudo que en ciertas situaciones el cual debe ser aprovechado para la ciudadanía y para el cantón de Turrialba y de antemano le agradezco todo el esfuerzo que usted ha hecho, todos los viajes que usted ha hecho, el tomar un lapicero y escribir mucho para que las cosas de alguna manera se mejoren según el punto de vista que usted tiene, como regidor le agradezco el trabajo que usted realiza por la ciudadanía.

Sr. Efraín Barrios Sánchez: Esto que voy a decir es respondiéndole al señor, la idea mía es, no como se dijo ahí en el acta, la idea mía es no como se dijo sacar a nadie del mercado libre, es que se mejore las condiciones y las situaciones, ellos necesitan unas piletas porque aquí puede que en algún momento haya una contaminación ambiental y después vienen los problemas, yo lo que estoy diciendo es que los agricultores tienen que tener todo eso, usted está diciendo que yo estoy hilando muy fino pero no es eso, nada más lo que estoy pidiendo es que se cumplan estas situaciones. Usted me dice del reglamento, el reglamento es hecho bajo la ley no, entonces se respeta lo que está en el reglamento actual, si el reglamento la comisión el día de mañana lo cambian no hay ningún problema pero siempre basados en la ley, yo preferiblemente lo que quiero es que los dineros queden en Turrialba, que sean agricultores del cantón porque me he dado cuenta que a algunas personas no les han dado lugar, entonces yo dije porque no les van a dar lugar si aquí hay gente que son intermediarios y vienen a vender, porque no le dan lugar a una persona de Turrialba que venda sus productos porque son netamente turrialbeños. En las comisiones uno puede hasta participar, el problema es, yo estoy de acuerdo que uno nada más lo que tiene es voz no tiene un voto, pero si yo o algún compañero viniera a una comisión aquí yo sé, de hecho lo voy a decir difícilmente le van a aceptar las condiciones o la forma en que quiere trabajar, porque hay cosas que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



en realidad están manoseadas, entonces si hay un manoseo en alguna situación, y aquí hay una situación con los vendedores en las aceras, el año pasado el señor Alcalde y doña Vilma son testigos recién entrado el Alcalde en junio nos reunimos dos veces, les expuse la situación de los vendedores del mercado libre y de los vendedores, les di una soluciones que se podían hacer si no se pudieron hacer lo ignoro, pero si les di algunas soluciones, no les traje problemas, más bien traté de ayudar, ellos son testigos de que me acerqué pero nunca más me volví a acercar en ese sentido, porque acercarme ya no me van a hacer caso, por eso le estoy

diciendo en el caso de uno o cualquier otro ciudadano va a parecer lo mismo, porque esa persona puede opinar y la participación ciudadana a un cupo muy limitado.

Cuando y pedí la audiencia era para el señor Morúa y el señor Castro también, si le pudieran dar dos minutos al señor Morúa para que él exponga.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Don Efraín bienvenido como usted siempre ha sido bienvenido en esta Municipalidad y así siempre se le ha atendido en todas las oficinas de esta Municipalidad, recuerdo muy bien la reunión, de hecho su propuesta era que lo lleváramos cerca del río por la entrada de Turrialba, colindando con una ruta nacional que llevaba una coordinación con Conavi y que habían una serie de aspectos también además de una afectación para las actividades económicas evidentes de las personas, se también de la comisión y tal vez usted lo pueda aclarar, en la cual está don Rodolfo, doña Yorleny y doña Flor María se le convocó a usted para que fuera participe de esa participación ciudadana, situación que pocas veces se da, que una comisión convoque a un ciudadano para que sea parte de la solución, en su momento la respuesta que obtuvimos fue que adujo no estar en Turrialba, que lastima porque esos espacios son los momentos oportunos para que conversemos como ciudadanos y busquemos soluciones. Lo tercero es algo muy importante, las leyes en este país muchas veces son creadas o pensadas sin saber o sin pensar en las tres factibilidades que debe tener todo accionar en la Administración Pública, la factibilidad financiera, legal y técnica, yo les pregunto aquí en voz alta, que empresa privada estaría dando un servicio sin recibir una tasa de retorno que al menos garantice los costos fijos de una operación, debería la Administración Pública hacer lo mismo, la respuesta es muy sencilla, no, don Arturo lo acaba de mencionar, nosotros para que usted tenga idea en la zona del mercado libre dónde está esa plazoleta se brindan tres servicios agua, aseo de vías y recolección preferencial y con mucho gusto se hace porque hace recolección de basura viernes y sábado en cuatro turnos, dígame usted cuál Municipalidad hace eso, y esto no es de esta Administración porque aquí no se trata de echar flores, esto lo hacen los compañeros con todo gusto, si es cierto ellos pagan mil colones diarios, y hemos llegado a un dialogo abierto y aquí está la estimable doña Enelda y todas las personas humildes y trabajadoras que están ahí, tuvimos un encuentro en la Casa de la Cultura, hemos tenido varios encuentros, hace poco nos reunimos con la comisión que tenemos acá, en todo momento para ver como solucionamos los temas que el Ministerio de Salud, me recuerdo que el Dr. Castro inclusive anticipó una reunión y él hizo mención porque inclusive él estuvo cuando se hizo ese reglamento, él lo mencionó el reglamento que usted leyó el municipal el Dr. Castro estuvo cuando se hizo, pero aquí lo importante es saber de qué muchas veces las leyes no son pensadas en esa lógica, de que tiene que haber una factibilidad financiera para dar una operación, por qué la Administración Pública debe funcionar en ese sentido de la lógica de lo que es una empresa privada, brindaría un servicio deficitario, usted que estuvo en la ASADA del barrio donde usted y yo residimos estoy seguro que no le hubiera dado a 15, 20 vecinos o 130 vecinos agua gratis, sería un servicio complejo, entonces aquí hay una serie de servicios y cosas que la Municipalidad asume y que precisamente en un dialogo abierto con ellos hemos hablado de que las tasas vayan también acorde para brindarles las mejores condiciones, una de las preguntas era por ejemplo lo del Administrador, si es cierto la Municipalidad en este momento no paga un Administrador, dichosamente tenemos a don Walter Cavallini que lo hace de manera adhonorem, porque a él los sábados no se le pagan pero el realiza muchas de estas acciones de coordinación porque ya lo toma como parte de su trabajo y quiere mucho lo que hace, pero yo creo que más lejano de eso agradezco la actitud de muchos turrialbeños y le puedo decir de que podemos construir de manera articulada, con Cámara



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



de Comercio hemos llevado un dialogo abierto de manera respetuosa para rescatar esa zona, hemos estado en 5 reuniones, las tres han sido en Casa Presidencial coordinadas por doña Mercedes Peñas y la Presidenta de INCOFER para precisamente derogar ese convenio que usted está hablando y poner encaminarnos en una alianza público como la nueva ley de INCOFER lo establece, entonces las cosas se pueden hacer, usted está más que invitado a esta Municipalidad, cuando guste dialogar, le puedo decir que aquí estamos con toda la intención de articular y buscar soluciones entendiendo las situaciones in situ que veces tienen las personas, porque eso también hay que considerarlo, el día que estuvimos en la comisión y aquí está doña Flor y don Rodolfo créame que

después de 3 horas que lástima que no estuvo don Efraín, porque escuchar a ellos las quejas y las ganas de tener un medio de vida digno para poder llevar a cabo nos hizo entender de que teníamos que buscar una solución y eso fue lo que se intentó y en eso se está trabajando y en corregir muchas de las situaciones que usted señala, yo considero que hay mucho por hacer por el cantón y yo creo que aquí en una de sus últimas aclaraciones es bueno señalarlo, al menos de la inversión y no voy a hablar en nombre del Concejo, pero nosotros estamos claros de que aquí no hay una exclusividad para el trato a un ciudadano, en lo absoluto, aquí cualquier ciudadano tiene que ser recibido por igual, sea un diputado, sea el Presidente de la República o sea un vecino de La Suiza, de Santa Cruz, de Tayutic o de donde sea, entonces yo creo y me imagino que es la misma lógica que opera en las comisiones, aquí cuando ha habido discusiones de los presupuestos aquí viene cualquier persona entonces en ningún momento se hace algo exclusivo, quisiera cerrar con un llamado, nosotros quisiéramos y hemos trabajado de manera conjunta con el Concejo en que la administración cada vez esté más robusta para poder realizar una serie de inversiones públicas que beneficien de manera colectiva pero para eso se han tomado medidas como la amnistía, ojala que las personas que tienen sus deudas con la Municipalidad se acerquen porque eso no es plata para engrandecer los bolsillos de los empleados públicos como se piensa y aquí yo veo muchos empleados públicos como del MEP, muchas veces son para tratar de realizar esas inversiones importantes, ojala que Dios nos dé la oportunidad de solventar muchas de las cosas que usted menciona y si no al menos dejar encaminadas muchas, al menos mi interés como Alcaldía y como persona siempre es actuar de buena fe y buscar solución y primero el dialogo que es lo más importante, sé que existe la formalidad en la Administración Pública pero creo que somos humanos y tener la capacidad de raciocinio a diferencia de otras especies.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Por respeto a la consulta que se me hiciera voy a responder en concreto, está doña Enelda que me solicita se le permita referirse al tema y está don Efraín que me indica que el señor Morua también participe, sería no más de 5 minutos.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Don Efraín, igual mi persona no tiene ningún inconveniente que usted haga denuncias siempre y cuando prive el respeto como decimos, y yo soy uno de los que creo en las denuncias, por ejemplo yo pertenezco al distrito de Santa Cruz, y siempre estoy atento a lo que ocurre en la ruta nacional 230, actualmente por 4 años que estuve pulseándola se está pintando actualmente, así cuestan las cosas y eso está claro, yo soy miembro de la Comisión de Asuntos Sociales, nosotros hicimos ya dos dictámenes no sé si los ha recibido y el ultimo que si lamento como dice el señor Alcalde lamento que usted no haya estado porque era fundamental, porque debió usted haber estado ahí para tratar con las personas estos temas que de verdad son muy serios, primero porque este Concejo Municipal y la comisión actual los heredamos esos temas tan serios, yo quiero decirle a usted, póngase en el lugar de esas personas que están ahí con los chinamos, que si es cierto los dictámenes que ya hicimos las soluciones por lo menos sugerimos que se den, ahora con el tamaño de los chinamos la solución también la conversamos, pero viera usted lo que es estar a la par de una persona de esas que se está jugando la vida que cuesta y que me digan en la cara que es lo que usted quiere señor, usted lo que quiere es que me vaya para la



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



casa, eso, buscarle solución a eso don Barrios eso cuesta y cuesta hacerle entender a las personas que sí, dos chinamos que hay ahí se han agrandado excesivamente después de 3 horas logramos que entendieran que la solución estaba de otra manera y le repito si usted no tiene los dictámenes puede acercarse donde la señora Secretaria del Concejo Municipal y solicitarlos, pero ahí están las soluciones y yo creo que nosotros estamos en la mayor disposición de que para eso estamos acá, para tratar de solucionar los problemas, no es la idea de uno incomodar a ningún ciudadano, por lo menos de mi parte no es así y se la responsabilidad que tengo.

Sra. Enelda Quesada Alfaro: Aclararle al señor Barrios ya que yo tengo 43 años de estar ahí, en el momento en que se fundó ésta ley yo fui una de las primeras agricultoras que ocupe el campo por

donde está la carnicería Los Cartagos y yo pienso que este señor le ha cogido un poquillo tarde para defendernos a nosotros en vista de la edad que él tiene, que también me acompaña a mí en mi edad, porque que lastima por tantas cosas que nosotros hemos pasado tan duras en otras municipalidades y que desde que estaba don Omar Salazar, que Dios lo tenga en la gloria, ya saben cuántos han pasado desde antes que no eran Alcaldes sin delegados municipales, que lástima que hasta ahora venga a defender el mercado libre cuando nosotros hemos pasado con otras municipalidades grandes penurias, los ranchos que hemos tenido desde hace 43 años que eran plásticos y que a todos los usuarios les usuarios les caía el agua y que este señor nunca vio eso, ahora que si con esta Municipalidad y parte de la Municipalidad antigua que hemos logrado eso, como que no tuvo anteojos para verlo, que ya está entechado, que ya nuestros clientes no se mojan sino que ya ellos están contentos, tan contentos que yo también estoy contenta, porque como adulta mayor que soy si antes me caía una palmera o me caía un chorro de agua, que lástima que hasta ahora él tenga ojos para ver el mercado libre, que ésta Municipalidad junto con una parte de la de doña María Elena fue la que nos ayudó y gracias a este Alcalde, que Dios me lo bendiga y ojala siga de Alcalde durante muchos años tenemos el techo hasta donde estamos, que dicen los consumidores, aquí venimos porque los supermercados son muy caros, el mercado libre ahora luce ahora un viernes o un sábado la gente llega aunque llueva, señor Barrios no le haga daño al mercado libre, lástima que usted no se haya acercado a una Junta Administrativa, el mercado libre no está solo la Junta Administrativa nos reunimos tres veces, el señor Alcalde nos hizo una rampa digna de admirar para que usted como discapacitado baje por ahí y bajan muchos discapacitados, será que usted no la ha visto, una rampa muy grande y segura para todos los clientes nuestros, también tenemos las aguas, el servicio sanitario, pero desgraciadamente muchos estamos atrasados con los pagos y no hay plata, entonces el señor Alcalde no puede hacer milagros, lo que nosotros pagamos son tristes mil colones, ellos nos barren, cuando llegamos el campo está limpio, el sábado en la mañana el campo está limpio y ahí están utilizando los estañones para recoger la basura, todos esos son costos más yo pregunto cuánto vale una vagoneta llena de basura que va llena para el botadero, esos son costos de la Municipalidad, y aunque la Municipalidad no nos cobre pienso que nosotros como agricultores así como pagamos al trabajador que nos ayuda ahí también debo dar una cuota porque así dice la Biblia, hay que dar al que nos da. En cuanto a los espacios, ahí no se da espacios a nadie, tenemos el carnet con nuestra foto, fuimos al Ministerio de Agricultura para probar y sacar ahí una constancia, que el señor Alcalde la tiene, para probar que si somos agricultores y que si sembramos.

Sr. Mario Morúa: Efraín, el Dr. Castro, yo y algunos ciudadanos turrialbeños participamos en algunas organizaciones como el conversatorio turrialbeño y algunas otras, y entonces hemos hablado sobre situaciones de deporte, cultura, sobre política y vengo acá para acompañar a Efraín y para hacer ver algunas cosas, una es por ejemplo cuando Efraín mencionó la situación del Colegio Nocturno ustedes recuerdan que yo también participe y venía el señor Moisés Jamienson y una de las cosas que yo le pedí al Concejo que no se diera esa división porque Costa Rica cada día se nos va de las manos y Turrialba tiene 60 años de atraso y no es culpa de los que han estado aquí, es culpa de nosotros los que nos adormecemos pero cuando aparecemos algunos de nosotros que tratamos de hacer ver entonces nos pluralizan, son estorbantes, por la radio al señor Efraín le decían que era un renco el que andaba jodiendo y ahora hay otro renco, hasta yo les dije hay un montón de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



rencos y ciegos, Jesús decía que habían ciegos mentales, hay rencos mentales y en C.R. hay un montón de inválidos mentales por eso tenemos un país demasiado atrasado, yo les decía si es por mi renquera me van a disculpar, pero a la invalidez a la que yo estoy entrando o la enfermedad que yo tenga no la tengo para joder o para estorbarle a los demás hermanos, yo le pido al Concejo que no pluralicen, que no digan que somos estorbantes, que estamos en el parque viendo la perica, ahí también estamos haciendo reflexiones.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si voy a responder algo don Mario, porque si lo voy a aclarar, en relación a las comisiones, por lo menos del sentir de lo que hemos compartido aquí los compañeros, yo no sé anteriormente si es que usted ha tenido alguna experiencia de ese tipo, porque para nosotros es todo lo contrario, todas las comisiones son iguales y las personas que estamos ahí

prestando un servicio lo hacemos con todo amor y nos vemos todos como personas iguales en derechos y en deberes y si una persona llega y el criterio que emite, es un criterio que de verdad vale la pena sería uno muy mezquino y muy irrazonable que no preste atención y que no asuma una recomendación que se está diciendo y que lo que se busca es lo mejor.

Don Efraín usted aquí ha mencionado muchos elementos que son de ámbito administrativo, ha presentado muchas inquietudes y hay una Junta Administradora del Mercado Libre y dentro esa Junta Administradora tenemos dos compañeros de este Concejo, yo creo que es importante que las inquietudes que usted ha planteado los compañeros regidores y doña Enelda que está aquí lo conversen a lo interno de la Junta Administrativa y que valoren y mediten y que ellos pudieran posteriormente ir manifestado las acciones que se pueden llevar a cabo, el ideal es que estos compañeros que están en la Junta mantengan esa actitud de trabajo, ir viendo en qué medida se puede ir respondiendo a las inquietudes que se han presentado siempre y cuando se pueda, en ese sentido el acuerdo iría en esa línea y que posteriormente los compañeros puedan entregar un informe a este Concejo de las acciones que se van a ir realizando según las necesidades que ellos van determinando y las posibilidades de solución que hayan y le reitero si usted en algún momento o don Mario quisieran ir allí y compartir yo pienso que al igual que las comisiones de este Concejo, yo creo que la Junta Administrativa no les van a cerrar la puerta, porque si ustedes están con ese deseo de colaborar yo creo que ellos los van a escuchar.

SE ACUERDA:

Que los Regidores que pertenecen a la Junta Administradora del Mercado Libre, tengan la responsabilidad de hacer una valoración de las situaciones aquí expuestas y se sirvan posteriormente brindar un informe al Concejo Municipal de las acciones que tomen. Aprobado por unanimidad.

3. Docentes Colegio Orientación Tecnológica Omar Salazar Obando.

Licda. Gerardina Quirós Quesada – Profesora de Turismo: Estamos acá algunos profesores y parte administrativa acá representada conmigo. Primero queremos agradecer el espacio para poder expresar ciertas cosas. Agradecer a la Municipalidad el apoyo brindado para la feria de intercambio comercial el lunes.

El motivo de nuestra visita acá es, ya don Efraín ha hecho algunas reseñas, nosotros somos el Colegio Omar Salazar Obando y estamos trabajando en las instalaciones del Colegio Nocturno desde el año 2010 desde que se creó, él hizo una reseña desde su creación, nosotros hemos vivido dentro de esas instalaciones del Colegio Nocturno un proceso de cambio, lo que fue la sección vespertina, una transición que fue difícil, algunas veces dolorosa porque si se mezclaban las poblaciones de la sección vespertina y los chiquitos nuevos del Omar Salazar durante algunos años hasta que la sección vespertina desapareció, casi que habían 3 colegios a nivel nacional con esa



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



modalidad, Turrialba era una y la perdió, se crea el Colegio Omar Salazar, toma esa cantidad de estudiantes, somos una modalidad nueva en la región educativa, nosotros estamos detrás de todo lo que conlleva el proceso de construcción de una instalación nueva en un principio dependíamos de lo que se le creara al Colegio Nocturno, de ciertos años para acá el proyecto es totalmente independiente, nosotros como Omar Salazar tenemos que buscar la forma de tener ese sueño también realidad, la sección vespertina murió por algunas razones pero lo hereda el Omar Salazar, la problemática que tuvo esa sección vespertina la hereda Omar Salazar, la sección vespertina trabajaba de 1:50 a 5:40 nosotros trabajamos de 7 de la mañana a 4:20 de la tarde, con la misma cantidad de población en el mismo edificio, entonces heredamos muchos problemas, nuestro proceso de construcción actualmente es un proyecto de DICE, que es la Dirección de Infraestructura Educativa del MEP, estamos totalmente enfocados en lograr esto por medio de la Ciudad Educativa.

Por qué estamos acá. Porque nos preocupa muchas cosas que están sucediendo y que nos pueden llegar a suceder, el Colegio Omar Salazar trabaja con 28 aulas en el edificio del Colegio Nocturno y también trabajamos en un edificio anexo con 8 aulas, el edificio principal alberga unos 500 estudiantes, el edificio anexo alberga unos 200 muchachos, todos menores de edad por supuesto, y el edificio anexo tiene una particularidad que es uno de los lugares del colegio donde más se centra la puesta en práctica de los talleres exploratorios, es la parte que don Efraín hablaba de la tecnología, no la tecnología como tal de tener solo computadoras sino es área técnica, no somos un colegio técnico como el de La Suiza, somos de orientación tecnológica damos talleres exploratorios, son modalidades diferentes para los estudiantes durante los 5 años, donde ellos exploran a través del área de servicios sea en el área de turismo, contabilidad, administración e informática, el edificio anexo que está contiguo a las encomiendas Transtusa es donde se da la mayor cantidad de talleres exploratorios, y tenemos la población de séptimo año ahí particularmente, ese edificio anexo actualmente tiene algunos problemas de índole administrativo, se recibió un recurso de amparo interpuesto por el señor Efraín Barrios acá presente a inicio de este curso lectivo donde se busca que se hagan mejoras igual siempre en la misma línea, accesibilidad ley 7600, el detalle de este recurso de amparo es que presenta un plazo perentorio para hacer esas mejoras, ese edificio no es del MEP, ese edificio no es de la Junta del Omar, en este momento esas mejoras no se pueden estar haciendo no somos los dueños, el MEP no es el dueño de ese inmueble para empezar a trabajar en el o buscar una solución, los plazos se vencen, el tiempo va a pasar y ese plazo va a vencer y hasta este momento nosotros estamos atados como profesores, nosotros estamos preocupados porque podemos recibir una orden de desalojo casi que repentina por una morosidad involuntaria, hay toda una situación detrás de esa morosidad no es voluntaria ni por parte del MEP ni mucho menos de la Junta Administrativa actual, hay situaciones que se están dando que no permiten que todo esté en regla, y si estuviese en regla el recurso de amparo lo que busca es la accesibilidad, y el dueño del inmueble tampoco parece tener apertura para solventar esa situación.

Quiénes somos nosotros los que estamos sentados acá afuera pidiendo hoy su atención, nosotros somos educadores, véannos, nosotros no andamos expedientes, no andamos reglamentos, no andamos juzgando a la gente, nosotros jalando exámenes, cuadernos y andamos jalando tareas de los chiquillos, nosotros nos dedicamos a los estudiantes todos los días, y ahorita lo que no preocupa es que vamos a hacer si algo de todo esto lo que puede suceder, nosotros tenemos cierto dolor, sentimos cierto pesar al escuchar y entender que funcionarios municipales han declarado no poder realizar ciertas obras con este asunto del desfogue de aguas en ese nuevo lote para la construcción del edificio, entonces hemos entendido que parte de la Administración de acá ha dicho que no se ha podido o que no se podía hacer el desfogue de aguas, nosotros estamos preocupados por eso y en este momento requerimos que se nos aclare si esta Municipalidad de la forma más atenta, más respetuosa posible se nos pueda indicar si ésta Municipalidad tuvo algún acuerdo tomado desde este Concejo para realizar aquellas obras del desfogue de aguas, si se le ofreció al DICE si no se le ofreció porque nos ata y nos condiciona el avance de ciertas obras, si le correspondía a ésta instancia nosotros queremos saber qué fue lo que falló, que fue lo que no se hizo, o quiénes fallaron



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



o quienes no hicieron esas obras, que solución nos puede proponer la Administración de esta Municipalidad ya que le hemos consultado a mi Superior y él no tiene información al respecto sobre ese bendito desfogue de aguas,

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Viera que no creo que no solo a mí sino a todos los compañeros que están aquí lo que usted está manifestando nos deja a nosotros con la boca abierta como dicen, y le voy a manifestar por qué, en la anterior visita que hiciera aquí don Moisés cuando se estaba haciendo todo en conjunto y se hablaba de construir esa ciudad educativa, en su determinado momento las conversaciones y lo que aquí se apoyó fue precisamente el hecho de que la Municipalidad colaboraba en la situación del desfogue, en ese momento se le pidió al DIEE una colaboración, que por cierto es un término de matriz, algo que se necesitaba precisamente para llevar a cabo ese trabajo, la matriz de cálculo, era lo que la Municipalidad le pidió, en estos días hará como

15 o 22 días tal vez entró un oficio del DIEE donde indican que agradecen a la Municipalidad (en palabras mías) que agradecen a la Municipalidad la apertura que tenían para hacer el desfogue pero que ya no es necesario, entonces si ese es el comunicado y en cualquier momento ustedes pueden venir a la Secretaría y tener una copia de ese documento, está en el acta porque fue leído aquí en el Concejo, cuando nosotros escuchamos eso qué es lo que pensamos, lo que pensamos es, si el DIEE está diciendo que ya no necesita de los servicios municipales es porque ellos han encontrado, desde mi punto de vista) que hay otra opción, o se van a hacer ellos cargo de toda la obra o ellos tienen otro lugar donde ubicarlos a ustedes, posterior eso pero ya no así con un documento firmado, de alguien escucho que ese anexo va a ser trasladado al IET, entonces yo dije ya encontraron la solución, entonces si hago ese paréntesis porque creo que nos está dejando sorprendidos.

Licda. Gerardina Quirós Quesada: Ese es el principal motivo que nos traía acá, entonces esas preocupaciones nosotros también las tenemos, el personal ya está al tanto de todas las cosas que se pueden ir dando, entendamos la posibilidad de desalojo repentino, llegar un día a las 7 y no poder entrar con los chicos, donde hay instalaciones para talleres de cocina, aunque el señor Barrios diga que no tenemos condiciones eso no nos limita para hacer la lección todos los días, los chicos aprenden a hacer algo y les enseñamos con el mayor cariño, hay laboratorio de informática que son de Omar Dengo, están los compañeros de contabilidad que no dejan de hacer su trabajo, nosotros estamos trabajando todos los días y a los chicos los atendemos y los vamos a defender, amamos la institución y eso si venimos hoy para que nos conozcan, que sepan que la institución va a ser respaldada por su cuerpo docente y esperamos también por los padres de familia, en algún momento se van a empezar a enterar de situaciones que se pueden ir dando, lo cual genera zozobra, dudas e incertidumbre y eso es muy peligroso.

Sobre el asunto de las aulas del IET a algunos, no a todos los profesores nos duele, el asunto de pensar en trasladar estudiantes a otra institución, esas aulas no están construidas, el Ministerio tiene que invertir hacer más grandes las aulas del IET para colocar estudiantes nuestros, en algún momento algunos profesores consideramos que eso puede llegar a ser peligroso, son estudiantes nuestros que estamos mandando a otro colegio y tenemos que respaldar de alguna forma ante los padres de familia esa situación, estamos quedando sumamente lejos de la planta principal, administrativamente, son muchas cosas, y no tenemos certeza de donde sale la decisión y que puede conllevar otro problema para el Omar Salazar comprendiendo esto a nivel de matrícula para el próximo curso lectivo, tenemos que enamorar estudiantes que están en la escuela para que vengan a nuestro colegio y esa solución que no fue tomada en el seno del colegio Omar Salazar puede llegar a ser peligrosa, pero bueno es una de las soluciones que el MEP está aportando para nosotros en este momento, entendemos que ya hay documentos, planos y toda la logística que esto conlleva el asunto va a ser así y no podemos hacer más que aceptar, tomar a los chicos, salir más fuertes que antes, enamorarse más de la institución para la identidad, porque lo necesitamos, ocupamos el trabajo y no podemos dejarlos ir de la institución así no más, entonces en este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



momento nosotros muy respetuosamente queremos hacer algunas solicitudes, la primera sería el pronunciamiento del Concejo ante nuestra situación, también requerimos de ustedes un voto de apoyo hacia nuestro colegio para poder trasladar esa presión al DIEE que es la encargada en este momento de administrar el proyecto de construcción de nuestro colegio, nosotros no podemos sabemos por todo lo que hemos escuchado como cuestan las cosas habiendo la disposición y si no hay la disposición que difícil nos queda, nosotros somos funcionarios públicos, somos docentes, no somos constructores, no somos ingenieros, no estamos en el DIEE como para firmarle ya don José Luis nuestro Director todos los papeles que ocupa, que les vengán a presentar aquí a la Municipalidad todos los requisitos que ustedes van a pedir administrativamente para aprobar aquello y que empiece a moverse tierra y a construir y a entrar, lo que queremos es que ese camino no se vuelva a hacer más de 7 años, el colegio empezó en el 2010 ya va a terminar el 2017 y la historia sigue, en este momento venimos acá donde ustedes respetuosamente para pedir su voto de apoyo, si vamos a requerir de la copia del documento enviado por la DIEE y a mi si me hubiese gustado solicitarle al señor Alcalde, en este momento supongo que lo hago a través de la señora

Vicealcaldesa, solicitarle ser vigilantes y celosos, se lo solicitamos con todo el ahínco del asunto, sean custodios de toda la tramitología que nos espera para que el proyecto de la ciudad educativa sea realidad, porque tenerlo en el papel, así está la construcción del colegio Nocturno desde hace años, igual puede seguir igual está el Omar Salazar.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Antes tengo que hacerle una pregunta, de qué manera se enteraron ustedes o les dieron razones del cambio.

Licda. Gerardina Quirós Quesada: De la separación de las dos instituciones,

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si, o sea lo que se había manejado siempre era aun después era el hecho, si el Nocturno quedaba ahí ustedes pasaban allá, pero también estaba la del CINDEA, entonces es lo primero que me inquieta a mí que respuesta les dieron.

Licda. Gerardina Quirós Quesada: Yo indico esto basada en los documentos que tiene mi Jefe, el proyecto que está en la DIEE está a nombre del Colegio Omar Salazar Obando, no manejo información del Colegio Nocturno porque ya no soy parte de la institución, entonces no sé qué tendrá don Moisés, que expectativa tendrá de mantenerse en este edificio o si va al edificio nuevo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No, es que ya lo último que él había manifestado es que él se quedaba ahí, eso yo lo tengo claro por el arreglo de las instalaciones, pero igualmente, o sea como educadora que fui y como turrialbeña me cuestiono el no entender por qué hacemos unas aulas allá pero con eso no estamos resolviendo toda la problemática que el Colegio Omar Salazar tiene, porque bien lo ha dicho usted lo más importante que pudiera tener su propia infraestructura, donde llevar a cabo toda su labor y muy claro me queda a mí el hecho si fuera educadora de ahí estaría muy preocupada precisamente de llevar a cabo el traslado de estudiantes en un espacio que tiene su riesgo, entonces no saben por qué.

Licda. Gerardina Quirós Quesada: En algún momento del proceso de la construcción de ambas instituciones debió haberse separado ese proyecto, pero estaba de Director don Luis Guillermo Badilla y él si había informado en un consejo de profesores y él estaba feliz porque decía, ya el proyecto es solo del Omar, igual ha pasado el tiempo pero era hablando del otro lote, ya después empezó el asunto de este nuevo lote para CINDEA, Bilingüe y el Omar Salazar.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Me interesa ese tema como igual decirle otra anécdota que tengo año y medio de estar solicitando una apertura de un colegio en Santa Cruz y son peros y peros y peros, es increíble como éste país trabaja y todo es burocracia, yo la invito a que siga adelante, de mi parte cuento con todo mi apoyo en lo que yo pueda servir como regidor, pero si me parece que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



esto debía ser a nivel de Concejo Municipal como algo de interés social para Turrialba, la Turrialba que queremos que se desarrolle de una manera completamente distinta, para el señor Efraín, si usted don Efraín tiene voluntad y si yo no sé si esto se permite, si se pudiera echar atrás una demanda de este tipo porque yo no me imagino 200 niños por una clausura, que se dé por una demanda de éste tipo, cuando sabemos que no hay instalaciones en Turrialba, entonces aquí es donde hay que ponerse de verdad la mano en el corazón para decir que puedo hacer por Turrialba, yo entiendo lo de la Ley 7600 pero cuando no tenemos y ahí están trabajando los muchachos y los educadores, es doloroso escuchar esto en Turrialba, yo puedo poner una demanda al MOPT porque no arregla una carretera, es diferente, pero cuando hay estudiantes que dolor, hagamos algo don Efraín, creo que éste Concejo apoyaría una actitud de esa manera.

Sínd. Odeth Cristina Garita Romero: Profesora Gerardina me llena mucho de orgullo verlos a ustedes que están luchando por este colegio, soy de Santa Cruz y sé que desde Santa Cruz vienen estudiantes a este colegio, mis respetos porque han trabajado en condiciones muy paupérrimas y han seguido luchando, recalco las palabras de don Rodolfo hemos estado luchando por un colegio, no

desde hace año y medio sino hace muchísimos años, que en paz descansa mi papá fue uno de los luchadores porque este colegio se haga realidad y ha costado muchísimo y ahí es donde uno ve que dicen que la educación es gratuita, que hay que apoyar a los estudiantes para que no deserten y de verdad que a veces digo tienen muchas ganas de seguir estudiando puesto que siguen insistiendo la mayoría de estudiantes, ojala se les haga realidad ese proyecto, que ustedes tengan su propia infraestructura, siento que aparte de ser peligroso no se debe estar trasladando estudiantes a otra institución, por seguridad también de la otra institución como de los estudiantes que estarían trasladando y no es sano yo me pongo en el zapato de ellos y a mí no me gustaría andar en una institución, mañana en otra, en una hora en una aula y en otra hora en otra aula, porque siento que eso haría que yo pierda el interés como estudiante, tiene mi apoyo en lo que yo pueda colaborarle y no se cansen de luchar, los felicito, sigan luchando y sé que lo están haciendo de corazón.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: En la intervención mía en el mes de marzo o abril en la extraordinaria donde vino el señor Director, precisamente en ese momento don José Luis Jiménez ingresaba y a quien atendimos fue a la Directora Seidy del Experimental Bilingüe, vino y se tomó un acuerdo en que la Municipalidad de Turrialba iba a tomar todas las medidas pertinentes para buscarle solución a ese problema de desfogue de aguas de ese sector, hoy han pasado cierta cantidad de tiempo y llega hace 15 días una nota del señor Walter Muñoz de la DIEE, que fue leída en este Concejo Municipal donde le dice a la Municipalidad muchas gracias por sus buenas intenciones, no necesitamos de ustedes. Hoy Gerardina está hablando acá de que también ellas sienten y ahora que está doña Lisbeth como representante de la Administración activa, ellos dicen que ellos sienten que información que ellos manejan también es que no ha habido la pericia para ejecutar ese desfogue de aguas y nos gustaría que la Administración activa, doña Lisbeth en este momento nos explique cuál ha sido el proceso de ese desfogue porque los compañeros necesitan como ciudadanos y como trabajadores del sector educación una explicación si esta Municipalidad incumplió en algo.

Otro aspecto importante que nosotros como turrialbeños que somos, yo creo que nos hace falta coraje, Turrialba hemos venido un gobierno tras otro gobierno y el problema educativo sigue y sigue latente, vienen soluciones paulatinas de construir algo, nos llenan de ilusión y no se puede hacer, ni una Dirección Regional tenemos construida, tenemos que andar alquilando edificios o sea en el sector educativo aquí en Turrialba hay y como parte de ese sector educativo en la parte administrativa desde la Dirección Regional en adelante no se las situaciones palpables de una buena administración, como puede ser que se crea un colegio y no tiene aulas, yo fui profesor y fui estudiante del Colegio Enrique Menzel en antipedagógico para los muchachos y ni que decir para los compañeros, yo sé lo que es trabajar ahí el escándalo, el ruido que hay perennemente en ese lugar, entonces no hay una educación de calidad aquí en un sector muy importante de este cantón, me preocupa mucho doña Vilma y compañeros regidores y doña Lisbeth como Vicealcaldesa en este



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



momento, en que hay una situación de emergencia 300 estudiantes que están en el limbo, que en cualquier momento les dicen señor no pueden venir aquí a trabajar, hablo por la población estudiantil y los compañeros que hoy están acá donde se van a meter, entonces estamos hablando que aquí es importante que la Municipalidad y la Administración activa acompañe tanto al personal docente, ojala integren a padres de familia, a los estudiantes, el Director que se le solicite a este señor don Walter Muñoz que nos hable algo serio para Turrialba, que no vengan con soluciones de pañitos tibios, hoy allá mañana allá, que pasa con toda esa población turrialbeña que tenemos acá y tenemos que manifestarnos como parte de esta comunidad, no podemos seguir viendo las cosas con facilidad, yo creo que hay que luchar para que esta comunidad estudiantil, para que estos compañeros docentes tengan mejores condiciones de desarrollo laboral, la juventud de Turrialba necesita mejores condiciones, no podemos quedarnos ahí esperando y esperando que el tren llegue y el tren nunca llegó, todo desarrollo de una comunidad comienza por la educación, si no se dan las condiciones indicadas para que se dé una educación de calidad hay que buscar y hay que luchar, yo felicito a los compañeros docentes que hoy han venido en una primera instancia a este Concejo Municipal a manifestarnos a nosotros su problema que es un problema tanto de los estudiantes a los cuales nosotros debemos nuestro trabajo y que nos dá de comer como también los estudiantes que es el futuro de Turrialba, no podemos seguir dormidos,

tenemos que exigir cuentas a los funcionarios que realmente son responsables de la situación y esta medida del Clodomiro de construir esa cantidad de aulas 12, 8 es una situación de transe, pero quien nos da seguridad a nosotros que esas aulas ustedes se van a ubicar por vida, viene un cambio de administración, aquí hay que hacer una ruta a seguir, emergentemente me parece excelente porque no se va a construir una ciudad educativa en estos meses, pero tampoco con la burocracia que hay acá como vamos a saber nosotros que en cinco meses aquí comience el curso lectivo 2018 se va a tener construidas esas aulas y si va a ser como dicen desvestir un santo para vestir otro, si no van a estar las aulas listas esos estudiantes que van a hacer, van a andar divagando por todo Turrialba, son situaciones que hay que actuar ya, no podemos seguir durmiendo en los laureles, yo digo doña Vilma que el acuerdo del Concejo Municipal deberíamos de tomar ese acompañamiento, exigir a las autoridades del MEP que atiendan a esta comunidad turrialbeña, a esta comunidad educativa Omar Salazar y que les den una ruta a seguir ya sería porque no podemos seguir ahí dando vueltas a esta situación.

Reg. Edgar Alvarado Mata: En esa sesión que ahora mencionó don Walding, yo expresé mi preocupación cuando se habló algo de eso de compartir el Colegio IET haciendo aulas nuevas, mi posición fue que definitivamente tenía que hacerse un colegio nuevo, así tiene que ser, esa es la realidad, en un sistema educativo como el costarricense donde se habla tanto de la calidad es importantísimo que tengamos instalaciones para diferentes programas de educación como el que veo que se está haciendo en este colegio que lleva un nombre insigne del cual no solo fue mi Jefe, mi Director en el Colegio Nocturno Enrique Menzel don Omar Salazar Obando, que allá en su tumba merece respeto, es un hombre al cual nunca se le ha reconocido lo que él dio por este cantón, y ahora que este colegio lleva su nombre tenemos que luchar y hacer lo imposible para que este colegio sea una realidad, no solo por ustedes como docentes que necesitan tener su trabajo tranquilo y seguro, sino por los estudiantes que están ahí esperando, los mismos padres de familia que me imagino están preocupados y por un montón de cosas más que son de beneficio para el cantón, es vital que esas instalaciones se construyan y yo no sé porque a veces salen tantos problemas en una zona que constantemente se está desarrollando residencialmente, ahí todos los años hay urbanizaciones nuevas y entonces porque unos si y otros no, y en este caso se habla de una ciudad educativa si ya está reconocida, aceptada pues luchemos por ella y que este colegio esté ahí como parte de esa ciudad educativa, de mi parte con todo gusto doy el apoyo y pueden contar conmigo en cualquier situación y ya dejemos de estar dirigiéndonos a funcionarios de nivel inferior, vámonos arriba, aquí Turrialba es un abandono total, ustedes ven que de aquel lado se hacen instalaciones de colegios grandísimas, carreteras de 4, 5 vías de todo se hace de aquel lado y de esta lado no, parémonos en firme luchemos porque Turrialba necesita salir adelante y no pongamos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



obstáculos, hay que luchar por eso y espero señores docentes del Omar Salazar que esto sea una realidad muy pronto.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Me parece importante uno debe dar explicaciones sobre todo si uno ha participado en un proceso de éstos, que yo me equivoque no sé si el director participó en una ocasión en una reunión, los demás no han participado en las reuniones de seguimiento del MEP, a mí personalmente si me compete porque he participado en todas las reuniones en San Jose y aquí a las que me han convocado, yo personalmente además de las demás unidades, entonces creo que en honor a la verdad vamos a decir parte de las cosas que han pasado, me toma por sorpresa la nota que nos envió la DIEE y que inclusive yo remití al Concejo, porque vean nosotros buscamos tres opciones y les propusimos tres opciones de desfogue pluvial, tres opciones, estas ante diferentes escenarios partiendo ya de dos estudios topográficos en cuanto al tema de los cuerpos de agua, pero interpretándolo con las diferentes afectaciones que podrían haber dependiendo del tipo de cuerpo de agua y aun así tratamos de buscar una solución con el sistema de desfogue, ahora hay algo muy claro que todos debemos tener presente aquí y que la Municipalidad está asumiendo toda obra de desfogue pluvial donde hay desarrollo urbano le corresponde al desarrollador, ustedes señores regidores probablemente lo conocen, está muy claro en la Ley de Construcciones, y aun así la Municipalidad estuvo muy claro que era un tema de interés colectivo y que por eso creíamos necesario

que la Municipalidad tenía que ser parte de esa obra, pero bueno la comunicación que recibimos esa, no obstante continuamos ahora con unos análisis para ver el tema de capacidad hídrica donde está actualmente el Liceo Experimental Bilingüe y seguimos colaborando doña Yoryana, don Walter, la Asesora Legal, la Arquitecta con el equipo nuestro hemos estado reunidos acá, entonces si bien es cierto podemos decir que al inicio talvez no se trabajó con la rapidez que todos quisiéramos, pero si decir que al final hubo muy buena voluntad de todas las partes, inclusive de privados estuvimos reunidos con Recope, o sea se ha actuado, no sé cuál es el fundamento de la aseveración de que quisiéramos saber si no es celeridad, a mí la verdad es que no se me ha consultado el tema, entonces hasta ahora aprovecho, yo creo que también sería injusto llegar y fustigar a las personas sin conocer cuáles son los insumos, yo tengo guardadas inclusive los acuerdos que tomamos por día, todos los firmamos, sobre los avances que tenemos que llevar, no sé ustedes los representantes del MEP les remiten eso, pero yo si los guardo y entonces estábamos muy claros y ahora estamos enfocados en un tema que es disponibilidad de agua que es donde nos han pedido y nos han agradecido, en la nota queda muy claro de que nos agradecen la anuencia que tuvimos siempre desde esta Administración para poder avanzar en este tema, nosotros estábamos inclusive pensando en que se tenía que sacrificar una comunidad para el presupuesto ordinario 2018 para poder atender este desfogue, créanme ustedes que para el Concejo y para la Administración es una decisión difícil, tener que decirle a una comunidad su camino no va porque se va a trabajar en poder reestablecer una vía que va a tener que ser intervenida para autorizar una obra de desfogue pluvial, pero aun así pensamos en un interés colectivo, entonces por otra parte lamento mucho lo que les ha pasado porque sé que ustedes han sido nómadas por completo y esa una situación que ustedes no deberían de estar viviendo, lastimosamente talvez desde un inicio no se deslumbró haberles dado un espacio físico permanente pero no sé en un plazo de 10 años, y ahora ustedes tienen que sufrir las consecuencias y lo peor es que hay chicos y chicas con ilusiones y con ambición de estudiar y de proyectarse a nuestra comunidad como lo vimos el lunes anterior aquí en el parque y que uno dice, no es justo, en eso estamos claros y que ha habido malas decisiones del MEP, porque tengo que decirlo así, en compras de fincas, el hecho de que a mí me digan en una reunión de que no se había evaluado técnicamente la compra de un terreno previo a la compra, por Dios, si yo voy a comprar un terreno lo primero que hacemos es pedir el criterio técnico para ver qué es lo que voy a comprar, pero eso no es culpa de ustedes, yo creo que lo más importante aquí es sumarse al anhelo, en algún momento cuando estuvo otro director yo había solicitado un espacio con el Presidente, hace más de un año, conversamos con el Presidente en el Colegio de La Suiza, para ver estos temas y doña Sonia Marta estuvo muy pendiente de ello y hemos visto que muchas de las trabas que hemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



tenido con este tema son meramente técnicas, inclusive para otros proyectos de carácter municipal y de otros Ministerios, el tema de los cuerpos de agua ha sido complicado, porque a la fecha el SINAC que es el que queremos que se pronuncie de una vez por todas determinando si evidentemente lo que tenemos ahí son cuerpos de agua, catalogados como nacientes, como humedales, pero no se han pronunciado, no existe un pronunciamiento real sobre eso y eso nos está afectando mucho, porque corta también el plantel y créanme que eso nos preocupa, igual si ustedes en algo podemos ayudarles, no duden en pedirlo.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Creo que aquí hay dos problemas, el tema económico presupuestario con la situación de los desfogues, no hay suficiente dinero para hacerlo y eso es una realidad, pero en menos de ocho días está el Presidente de la República acá, porque no nombramos una comisión que estoy seguro porque conozco al Presidente Solís, que fácilmente él podría darle 10 minutos nuevamente junto con los del colegio y con el Alcalde, plantearle el tema de recursos, para ver qué posibilidad hay para hacerlo, esa es una, pero hay otra que decía usted don Fernando, el tema de lo del agua que no son nacientes ni nada por el estilo, eso son suamos, las nacientes tienen dos particularidades, son aguas corridas y dos tienen que ser para el consumo humano, y que yo sepa esas cuestiones ahí ni para la vacas sirve y segundo corrientes no son, yo le sugiero doña Vilma, porque esos cuerpos de agua están en propiedad municipal,

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Para que nos ubiquemos, si ustedes se ubican dentro del plantel tenemos dos cuerpos de agua, tenemos unos cuerpos de agua al frente del portón

principal del plantel y tenemos otros cuerpos de agua casi colindando con lo que es La Fortuna y en el medio del terreno del MEP, eso sí hasta el momento están dictaminados como cuerpos de agua, ahí se dijo en un momento que eran cuatro, nosotros no nos hemos quedado cruzados de brazos, hoy estábamos viendo el tema, porque nosotros hicimos la solicitud al Departamento de Aguas y el Departamento de Aguas nos manda al SINAC que es quien puede determinar qué tipo de cuerpo de agua es este, porque también afecta a privados que tienen terrenos ahí.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Mi propuesta sería en dos sentidos, uno, una comisión de tres regidores con el Alcalde que traten de hablar con el Presidente de la República este tema en la actividad que tenemos el próximo martes, esa sería la primera. Segundo, que le solicitamos el Concejo con un acuerdo a la Dirección General de Aguas un nuevo estudio de esos cuerpos de agua y que nos digan que son, una solicitud no solo del Alcalde, que usted dijo que la había hecho, no, ahora es del Concejo Municipal, que nos diga, y me parece que utilizando un poco de argumentos de que son no aguas corridas y que no son aguas que se utilizan para el consumo humano solicitamos un nuevo estudio de valoración, que queremos nos califiquen la naturaleza de esos cuerpos de agua, entendiéndose en que a nuestro entender son humedades, porque no son aguas corridas y segundo, no son para el consumo humano, yo tuve la oportunidad de ir a verlas y ahí lo que se veía es un liquen verde suamoso, como una lana, eso no es una naciente, si la Dirección General de Aguas no lo tiene yo sé que usted don Fernando como usted trabajó en el ICE, usted tiene muchos contactos en el ICE con hidrólogos que nos pueden ayudar, pero que esto lo hagan pronto y que ojala en el acuerdo se le coloque el concepto de urgencia, porque no hacemos nada en hacer el desfogue si después nos van a recetar la cantidad de metros de restricción sobre el asunto, me parece que es importante aclararlo. Por el lado de los recursos yo siento que el Presidente de la República aunque haya escases en las arcas del Estado yo sé que de una manera u otra en el tema de educación siempre se buscara para la educación.

Licda. Gerardina Quirós Quesada: El lote que fue declarado que no se puede construir es frente a las instalaciones municipales, es donde está el problema de estas aguas, tengo entendido que mencionaban un estudio hidrogeológico, no sé el resultado, actualmente la ciudad educativa es en otro lote, contiguo al Liceo Experimental Bilingüe.

La Presidencia solicita el permitirle al señor Efraín Barrios el uso de la palabra.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sometido a votación es aprobado por unanimidad.

Sr. Efraín Barrios Sánchez: Respecto a las nacientes ya hubieron dictámenes de geólogos, aquí los tengo, frente al matadero municipal primero estaba la naciente 2534 y si dicen que el ganado no toma agua sucia, ahí hay un señor que está ocupando ese lote, tiene unos caballos y toman agua de esas nacientes, que esa naciente va a dar al cauce de Carmen Lyra, las de arriba ya también están dictaminadas como naciente 2905, 2906, 2907, 2908 y 2909, ya un dictamen de Geología que están en el terreno de don Fabio, una de ellas si ustedes han visto detrás del plantel municipal fue captada y todavía está ahí el tanquecito cuando ahí existió el matadero, una laguna que había de oxidación y de ahí se cogía agua para lo que era el plantel, las otras nacientes que están al costado norte del plantel municipal son cuatro que también están ya registradas en los datos y de la naciente que ustedes dicen del lote aquel que no se pudo construir también aquí hay un documento de la Municipalidad, el Senara es un ente que es vinculante, de la Ley 6877 y aquí dice que todo lo del Senara es vinculante ante la ley, entonces sean privados o no privados aquí lo dice, yo no lo digo sino que están firmados por los geólogos. En la sesión 047 de 1998 se hace un acuerdo, se firma con los Barrios del Este y la Municipalidad para ejecutar un desfogue de aguas pluviales, aquí está no le estoy mintiendo es un acuerdo municipal, pero no se pasó a Desarrollo Urbano, no sé qué pasó porque no se ejecutó el acuerdo, el asunto de eso es que hablando de las memorias de cálculo a donde irán esas aguas que es un terreno propio en el cual, este es el plano donde está el Experimental Bilingüe de

Turrialba y precisamente cuando se hizo el Bilingüe que yo les decía hace un rato, ahí le pusieron a la Setena que las aguas iban a dar a un desfogue pluvial público, es una mentira y lo certificó una abogada de la DICEE yo se lo reclamé y eso es falsa ideología, yo no puedo certificar porque alguno de usted me diga hay tal cosa, aquí está anotado, el asunto de esto es que, aquí muy claro el oleoducto de Recope, cuando el colegio nocturno andaba buscando lote fuimos ahí pero no se compró porque estaba ese oleoducto, el Experimental ahora está ahí y no quieren dar un permiso para que la ciudad educativa.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Al escucharlos a ustedes comentar toda la situación y como educadora que soy voy a manifestarles algo, yo sé de lo que ustedes son capaces de hacer porque yo sé lo que significa ser educador, y el educador cuando se lo propone cuando quiere llega y alcanza las metas que quiere, yo puedo decirles en este momento muchas gracias por venir aquí, muchas gracias porque ustedes confían en nosotros que en algo podemos ayudarles, porque la solución no está en nuestras manos, es del MEP, pero hay acciones que si ustedes deben realizar, es interesante darse cuenta en este momento como es posible que siendo el colegio el primer interesado en saber cómo va la gestión ustedes no tengan esa comunicación, que ustedes no tengan claras las razones por las cuales hoy se construye el colegio, están tomando en esa determinación, en que momento compartieron con ustedes la inquietud, en que momento les preguntaron a ustedes si esa era la opción más viable, son situaciones que no se pueden quedar porque ustedes son los que conocen la realidad, ustedes son los que batallan día a día con esos estudiantes y ustedes son los que conocen las limitaciones que ustedes pasan y así como lo decía el Reg. Bermúdez yo lo tengo muy claro, muchas veces fui a visitar ese anexo y que si un profesor habla el otro que está a la par tiene que callarse, son realidades y hay mecanismos que ustedes pueden utilizar a nivel institucional, ustedes tienen a los padres de familia que ustedes puede movilizar, ustedes tienen estudiantes que también tienen derecho a expresar como se sienten ellos ahí, no se queden con los brazos cruzados, hagan lo que tengan que hacer y háganlo lo más pronto posible.

Va en esta línea, con mucho gusto yo sé que el señor Alcalde y no se cual compañero regidor quisiera ofrecerse porque ahí voy a estar yo, para hablar con el señor Presidente, me parece muy



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



importante, el martes y ahí vemos en que momento le robamos unos minutos de la agenda al señor Presidente y exponerle la situación que se tiene, están de acuerdo en que lo hagamos así.

SE ACUERDA:

- Que el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, los Regidores y el señor Director del Colegio Omar Salazar Obando, para que en la actividad donde estará el señor Presidente de la República, conversen con él sobre la situación planteada. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- El Concejo Municipal de Turrialba, con todo respeto le solicita al M.Sc. Walter Muñoz Caravaca – Director de la DICE y según su agenda, se haga presente a una reunión con miembros del Concejo, el señor Alcalde Municipal y personal docente del Colegio Omar Salazar Obando, para manifestarle toda la situación que se tiene en Turrialba. Hacer extensiva esta invitación a la señora Ministra de Educación – Dra. Sonia Marta Mora Escalante para que se haga presente a esta reunión o que si no puede envíe a un representante. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Solicitarle con todo respeto al SINAC, se sirva realizar un nuevo estudio de los cuerpos de agua ubicados detrás y al frente del Plantel Municipal, para que determinen que es lo que existe en realidad. Asimismo al Departamento de Aguas del MINAE, con una solicitud especial, y siendo conocedores de que ellos atienden múltiples ocupaciones, que por ser un asunto que afecta a la comunidad estudiantil de Turrialba, que traten de dar una respuesta en el tiempo de ley o a la mayor brevedad posible, ya que lo que se quiere es dar una alternativa a una institución educativa que está adoleciendo de un edificio y que esa podría ser una posibilidad para que ahí se construya esa institución. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado).

M.Sc. José Luis Salazar Jiménez – Director Colegio Omar Salazar Obando: Agradecerle a la Presidenta Municipal, al Alcalde, a los compañeros por el apoyo en la gestión, ésta necesidad que tenemos a nivel de Turrialba, si debo aclarar que la comunicación si existe porque yo a ellos les traslado toda la comunicación que se da y hemos estado corriendo, ha habido situaciones, ahorita queremos una ciudad educativa, necesitamos el apoyo de que todo fluya para que esa ciudad educativa que reúne tres instituciones sea toda una realidad para los muchachos de Turrialba, les agradecemos el apoyo y los acuerdos y ahí estaremos en la lucha.

Al ser las 18:50 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Roemy Chaves Pérez,
Secretaria Municipal